



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 205132A00/2138/UT/2017  
Expediente: 01047/SE/IP/2017

Toluca, México a veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete

**PRESENTE:**

VISTA la solicitud de información presentada el día nueve de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: **"En base a la respuesta expediente 00949/SE/IP/2017 solicito copia certificada de la misma" (sic).**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, comento a usted lo siguiente:

La información con que cuenta la dependencia ha sido enviada por el Servidor Público Habilitado.

Ahora bien, en virtud de que el peticionario requiere su información en COPIAS CERTIFICADAS CON COSTO, con fundamento en el artículo 73 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para la entrega de UNA COPIA COTEJADA, el solicitante deberá exhibir recibo de pago por la cantidad de \$68.00 sesenta y ocho pesos (00/100 M. N.) conforme al formato de pago que podrá requisitar e imprimir en el portal de pagos del Gobierno del Estado de México, cuya dirección electrónica es: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>, en el apartado de "derechos", subapartado: "acceso a la información".

La información le será entregada previa cita y previo llenado del formato de recepción y presentación del COMPROBANTE DE PAGO correspondiente, en esta Unidad de Transparencia, ubicada en la calle de Otumba número 782, planta baja, colonia Electricistas, teléfono 722 2 26 43 33, Código Postal 50040, Toluca, México, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en los días hábiles que marca el Calendario Oficial Estatal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2017.

...2



Comisión Estatal de  
Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de México

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Oficio No. 205132A00/1883/UT/2017

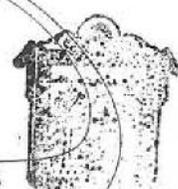
Por lo anterior, y de conformidad con lo que establece el artículo 163 de la Ley antes invocada, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación

  
**GERARDO ALCANTARA ESPINOZA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Subsecretaría de Planeación  
y Administración  
Dirección General de Información  
Planeación, Programación  
Evaluación  
Unidad de Transparencia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA